



COMUNICADO

La OEI, en atención a las facultades conferidas en las bases del CP N° 01-2020-OEI para la Contratación de una Universidad Pública o Privada para la Implementación del Diplomado en Gestión Escolar con Liderazgo Pedagógico del Programa de Formación – Inducción 2020 ha procedido anular la buena pro otorgada en primera instancia a la Universidad Marcelino Champagnat, por las consideraciones expuestas en la Carta 68/2020, de fecha 18 de marzo de 2020, la cual ha sido comunicada a la citada Universidad.

Lima, 18 de marzo de 2020.

OEI